

PROCESO  
RADICADO

EJECUTIVO  
2019.00142.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, marzo once de dos mil veinte

En atención a solicitud formulada en memorial anterior por la parte demandante a través de su mandataria judicial, se dispone oficiar a TRANSUNIÓN (CIFIN S.A.) de la ciudad de Bogotá, para que se sirva informar al juzgado acerca de que cuentas de ahorros, corrientes, CDT y demás productos bancarios que figuren a nombre de los demandados sociedad PROYECTOS ESTRUCTURALES PROESAS SAS con NIT. 900.315479.1 y MATILDE EUGENIA LONDOÑO GUTIÉRREZ 34.986.867.

Con respecto a lo pedido en el numeral 2 del mencionado escrito, debe la interesada indicar en que ciudades se encuentran ubicadas las entidades allí citadas.

NOTIFIQUESE

MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI  
JUEZA

COPIA: Que el Arco anterior  
se notifica las partes por estar  
# 042 de 12/03/20  
Secretaría